Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/03/IRA/3224/2019



Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

Da	funcionaria	del	Consejo	de	Seguridad	Nuclear
(CSN), acreditada como inspectora	١,					

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve en "RECICLARTE 2007, SL", ubicado en el

La visita tuvo por objeto, inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental con fines de control de procesos, mediante espectrometría por fluorescencia de rayos X, cuya autorización vigente (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón en fecha 8 de enero de 2015.

La Inspección fue recibida por D. upervisor de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

-	Está constituida por un equipo portátil de espectrometría mediante
	fluorescencia de rayos X, para el control de procesos, identificación de
	metales y aleaciones, de marca modelo
	kVp y uA de intensidad máxima
-	La instalación dispone de medios para el control de acceso y de extintores de incendios próximos.



www.csn.es

CSN/AIN/03/IRA/3224/2019



Página 2 de 4

-	El equipo se encuentra custodiado en su maletín de transporte, custodiado en el interior de armario provisto de candado y llave y el acceso al equipo está restringido al supervisor, estando provisto de llave y protegido mediante contraseña de acceso para su puesta en funcionamiento.
=	El equipo se almacena en un armario ubicado en un recinto, dentro de la nave de clasificación de materiales metálicos.
-	El equipo dispone de señalización de riesgo radiológico y de señales luminosas mientras está en funcionamiento.
*	La emisión de radiación sólo se activa pulsando un gatillo de seguridad y al mismo tiempo, utilizando otro pulsador manual.
-	No se dispone de carteles de señalización ni de material de balizamiento durante el uso del equipo de rayos X.
DO	OS. PERSONAL DE LA INSTALACION
-	Se dispone de una licencia de Supervisor en vigor.
-	El supervisor está clasificado como trabajador expuesto de categoría B y realiza un reconocimiento médico anual.
-	El supervisor dispone de control dosimétrico personal, procesado por el
	Instituto de Salud Carlos III. Vistos los registros correspondientes al mes de julio de 2019, presenta valores de fondo.
TR	The state of the s
TR	julio de 2019, presenta valores de fondo.



CSN/AIN/03/IRA/3224/2019



Página 3 de 4

-	Mientras funcionaba el equipo en condiciones normales de operación, en contacto con el equipo operativo, se midieron los niveles de radiación de fondo.
CL	JATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
=	Disponen de registros sobre las revisiones realizadas al equipo de rayos X, por la firma la última en fecha 12/11/2018
	Los datos técnicos que constan en el equipo de rayos X no coinciden con los que figuran en los sucesivos informes de revisión, realizados por la citada empresa de mantenimiento.
-	Según se manifestó, las revisiones de seguridad periódicas son realizadas por el supervisor, aproximadamente con frecuencia quincenal.
	El certificado de calibración del detector de radiación fue calibrado en fecha corresponde al de la compra, en 2013.
-	No disponen de un Procedimiento de calibración y verificación del equipo de medida de la radiación, quedando pendiente de su elaboración.
7E	Disponen de un Diario de Operación, con anotaciones mensuales sobre el funcionamiento del equipo y en que se anotan datos relativos al uso del equipo, a la dosimetría, a las revisiones de seguridad y a las revisiones que anualmente realiza la empresa externa.
-	No de dispone de constancia documental de haber remitido al CSN, los informes anuales de actividades
CI	NCO. DESVIACIONES
-	El equipo de medida de la radiación carece de calibración y de verificaciones recientes, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado I.6 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/03/IRA/3224/2019



Página 4 de 4

-	La instalación no ha remitido los informes anuales de actividades, lo que
	supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado I.3 del Anexo I
	de la citada Instrucción IS-28 del CSN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **RECICLARTE 2007**, **SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta contestación al trámite.





DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/03/IRA-3224/2019, correspondiente a la inspección realizada en RECICLARTE 2007, SL en Zaragoza, el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en que se detectaron dos desviaciones, el inspector que la suscribe declara:

Desviación 1: Se acepta la medida correctora, remiten los informes anuales.

Desviación 2: Se acepta la medida propuesta sobre la calibración del detector de radiación.

En Madrid, a 25 de octubre de 2019



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



Madrid, 24 de septiembre de 2019

COPIA

Calle 50016- Zaragoza

A/A Dª **DIRECTORA GERENTE**

Asunto:

Remisión de Acta de Inspección

Referencia:

CSN/AIN/03/IRA-3224/2019

Fecha del Acta: 19/09/2019 CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

REGISTRO GENERAL

SALIDA 10699

Fecha: 25-09-2019 14:16

Muy Sra. mía:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado TRÁMITE, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la recepción de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente le saluda,

